

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1560
SALTA, 15 de noviembre de 2018
Expediente N° 10.155/2016 (Cuerpo I a VI)

VISTO:

La presentación de la Dra. Trinidad Figueroa Fleming obrante a fs. 1049; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su excusación para integrar la Junta Electoral designada por el Art. 3° de la R-CDNAT-2018-578, debido a que se encuentra haciendo uso de licencia Post Maternidad, prevista en el CCT.

Que corresponde aceptar la excusación de la Dra. Figueroa Fleming y reordenar la citada Junta Electoral.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
“Ad-Referéndum del Consejo Directivo”

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación de la **Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING** como miembro de la Junta Electoral designada mediante R-CDNAT-2018-578, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reordenar la Junta Electoral antes mencionada, la quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Esp. Víctor David JUÁREZ

Dra. Emilce BUSTOS

Lic. María Josefina ARIS


Suplentes:


Esp. Virgilio NÚÑEZ

Dra. María Cristina SÁNCHEZ

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Sede Orán), Dirección de Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, publíquese la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral que figura en el Art. 2° de la presente resolución.

aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales